

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: “LIVE IN COLORS”

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-321-2018** de las 09 horas con 34 minutos del veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-321-2018** de las 09 horas con 34 minutos del veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho, se autorizó la solicitud de registro a la **Empresa Jogo Mercadeo y Producción Sociedad Anónima**, cédula jurídica 3-101-630393, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “LIVE IN COLORS”**.

2.-Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-342-2018** de las quince horas con cuarenta y tres minutos del treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, la DAC, autorizó modificar un cambio. En el caso del evento llamado: **“LIVE IN COLORS”** únicamente en cuanto a la aprobación para modificar y autorizar por esta única vez, la entrada cuya denominación es JOGO, que anteriormente tenía un costo final de treinta mil colones exactos, monto a modificar y que el valor queda en **treinta y cinco mil colones exactos. Que la cantidad de entradas** con y sin descuento queda sin variación, del evento ofrecido al público de la presentación del espectáculo público denominado **“LIFE IN COLORS”**, a ser realizado el día 22 de setiembre del año 2018 en el Centro de Eventos Parque Viva.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240